

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Att. Director del Área de Mercados  
C/ Miguel Ángel 11, 1º  
28010 Madrid

Vigo, a 29 de Junio de 2010

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente Zeltia, S.A. procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Zeltia, S.A. en su reunión celebrada el día de hoy en segunda convocatoria ha aprobado por mayoría suficiente de votos la totalidad de las propuestas que el Consejo de Administración había acordado someter a la deliberación y decisión de la misma. Los acuerdos adoptados se corresponden por tanto con las propuestas de acuerdos que fueron comunicadas a esa Comisión mediante Hecho Relevante núm. 125.725 y que procedemos a resumir a continuación:

1. Aprobar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Zeltia, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2009, aprobar la gestión del Consejo de Administración en dicho período, así como aprobar la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio de 9.945.589,40 Euros a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.
2. Modificar los artículos estatutarios 16º (Convocatoria de la Junta), 17º (Facultad y obligación de convocar. Orden del Día), 21º (Constitución de la Junta), 28º (Acta de la Junta), 38º (Retribución de Administradores) y 43º (Ejercicio económico. Contenido, formulación y aprobación de las Cuentas Anuales)
3. Modificar y dar nueva redacción a los artículos del Reglamento de la Junta General 4º (Publicidad de la convocatoria), 8º (Constitución de la Junta General), y 15º (Terminación y acta de la Junta).
4. Fijar en doce el número de miembros del Consejo de Administración; reelegir como miembros del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de 5 años, a D. José Mª Fernández de Sousa-Faro, D. Pedro Fernández Puentes, la entidad JEFPO, S.L., D. José Antonio Urquizu Iturrarte, D. Santiago Fernández Puentes;

ratificar el nombramiento realizado por el Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación, y nombrar como miembro del Consejo de Administración a D. Ión Jáuregui Bereciartúa por el plazo estatutario de 5 años; nombrar como miembros del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de 5 años, a D. Carlos Solchaga Catalán y D. José María Bergareche Busquet. Todos los Consejeros nombrados o reelegidos han aceptado su nombramiento en el acto de la Junta.

5. Reelegir a Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2010.
6. Aprobar un Plan de Entrega Gratuita de acciones para el ejercicio 2011 destinado a directivos y empleados del Grupo Zeltia que, con contrato indefinido y percibiendo una retribución variable, cumplan más del 50% de sus objetivos fijados para el ejercicio 2010, con un límite máximo total de acciones de de 350.000. Zeltia, S.A. a entregar en aplicación de este plan.
7. Autorizar al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias de Zeltia, S.A., directamente o a través de sociedades del Grupo, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas por un plazo máximo de 5 años a contar desde el acuerdo de la Junta.
8. Autorizar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para sustituir las facultades que de ella reciba, así como delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.
9. Asimismo se ha presentado a los accionistas el Informe explicativo sobre las materias previstas en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogidas en el Informe de Gestión

ZELTIA, S.A.